

COMERCIALIZADORA  
*Génesis*

MARICELA PEREZ HERNANDEZ  
ARTICULO 8 100, CONSTITUCION , C.P. 42080 , Pachuca de Soto ,  
México  
RFC: PEHM790901E82  
Moneda: MXN  
Método de pago: PPD  
Forma de pago: 99

INSTITUTO HIDALGUENSE DE EDUCACION  
BLVD FELIPE ANGELES S/N, VENTA PRIETA, 42080  
Pachuca de Soto, HID, México  
+52 771 206 6044  
ESTEC38@YAHOO.COM.MX  
RFC: IHE920518J25  
Regimen fiscal: [REDACTED]

09/07/2024

Código de CVE. SAT	producto	Descripción	Cantidad	Precio unitario	PREC UNIT, S/IMP	Código Unidad	Precio Impuestos	Precio total
50202301	AGU-BONA19LTS	AGUA PURIFICADA DE 20 L (INCLUYE LIQUIDO Y GARRAFON EN PRESTAMO)	1,252.00	60.00	\$ 60.00	H87		\$ 75,120.00
Piezas								
Total								\$ 75,120.00

Utilice la siguiente referencia al realizar su pago: A2452  
SETENTA Y CINCO MIL CIENTO VEINTE PESOS 00/100 M.N

Certificado del emisor: [REDACTED]

Lugar de expedición: 42080

Fecha de emisión: 2024-07-09 18:52:59

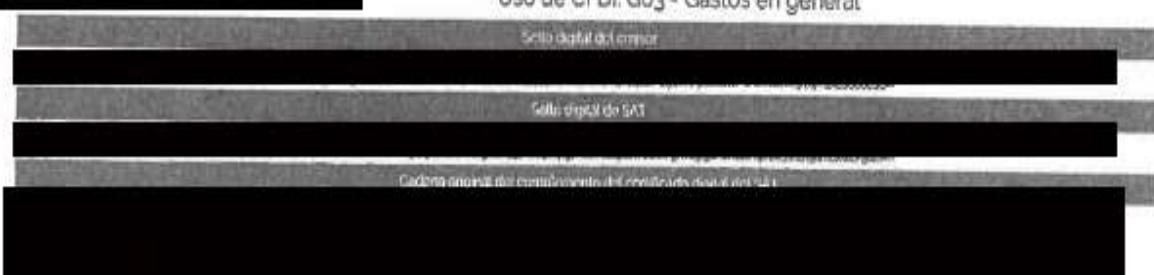
Folio fiscal: [REDACTED]

Certificado SAT: [REDACTED]

Regimen fiscal: 612

Fecha de timbrado: 2024-07-09 18:53:00

Uso de CFDI: G03 - Gastos en general



Este documento es una representación impresa de un CFDI



## LEYENDA ALUSIVA AL GASTO:

Alimentación de personas consistente en agua purificada suministrada para consumo del personal administrativo, docente y de apoyo y asistencia a la educación, que labora en las oficinas del Instituto Hidalguense de Educación con la finalidad de contribuir al desempeño óptimo de cada actividad en beneficio de la gestión Educativa en el Estado.

Consumo correspondiente al mes de: Junio del 2024.

FOLIO FISCAL: [REDACTED]

LICITACIÓN PÚBLICA No. IHE-CGAYF-N5-2024

Se testan los datos de Folio Factura, Folio Fiscal, Número de CSD emisor, Régimen Fiscal receptor, Régimen Fiscal emisor, Código QR, Sello Digital del Emisor, Sello Digital del SAT Y Cadena Original del Complemento de Certificación Digital del SAT con fundamento en los artículos 114 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Hidalgo, así como en lo Dispuesto en el Capítulo VI numeral Trigésimo Octavo, Capítulo VI numeral cuadragésimo Octavo, y Capítulo IX, Sección I numeral Quincuagésimo Noveno, Sexagésimo y Sexagésimo Primero de los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación, así como para la elaboración de Versiones Publicas, toda vez que la información fiscal se considera como datos confidenciales.

